

1

Niza, 18 de Mayo 1933

Ciudadano R. Cabello

Estimado Camarada:

En el Partido Socialista de la Argentina se ha nombrado una comisión para proyectar una reforma general de los estatutos del Partido.

Dicha comisión me pide le consiga un ejemplar de los estatutos de los partidos socialistas más importantes.

Me dirigo, pues, a Vd. ~~EEE~~ rogándole quiera tener a bien hacerme enviar un ejemplar de los estatutos y reglamento del Partido Socialista Obrero Español.

Agradecido de antemano y con la esperanza de verlo en la Conferencia Internacional, en Paris, me complazco en saludarlo muy atentamente.

*Bernardo B. Delom*

Delegado del P. S. de la Argentina al Ejecutivo de la I.O.S.

**BERNARDO B. DELOM**

8, Avenue Vittone, 8  
St-Augustin - du - Var

**N I C E**

2

Madrid, 26 de Mayo, 1933.

Sr. D. Bernardo B. Delom  
8, Aveneu Vittone, 8  
S. AGUSTIN-DU-VAR. (Nice )

Estimado compañero:

El compañero Remigio Cabello, nos ha entregado su carta fecha 18 corriente, en la cual solicita un ejemplar de la organización general del Partido, que tenemos el gusto de adjuntarle.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme suyo atto, amigo y compañero,

El vicesecretario,

1 Adj. 604.ES/AG.

✓ 3  
**PARTIDO SOCIALISTA**

**Comité Ejecutivo Nacional**

BUENOS AIRES (R. A.)



SECRETARIA GENERAL

Rivadavia 2150

(Casa del Pueblo)

U. T. 47 Cuyo 3868

Buenos Aires, enero 26 de 1934.

n° 3278

Ciudadano secretario del  
Partido Socialista Español,  
M A D R I D.

Estimado camarada:

Aprovecho la oportunidad del viaje a España del compañero MIGUEL NAVAS, concejal municipal de la ciudad de Buenos Aires, para enviar a los miembros del Comité Ejecutivo del Partido Socialista Español, y a los camaradas todos que allí luchan por el advenimiento del socialismo, un saludo fraternal como expresión de solidaridad para con vuestra abnegada acción en ese medio político-social que una monarquía corrompida y corruptora dejara como herencia maldita para la sufrida clase de los trabajadores.

Aquí, en la Argentina, seguimos de cerca vuestra obra, camaradas. Valoramos la del SOCIALISTA en su inteligente esfuerzo por esclarecer la mente política del pueblo; la del Partido Socialista que lucha titánicamente contra las numerosas fracciones de la burguesía republicana y de las agrupaciones reaccionarias; la de la Unión General de Trabajadores manteniendo firmes los valores obreros contra la tentadora pero inconducente táctica de los que se dicen extremistas, carentes de la conciencia de responsabilidad que acredita la fuerza arrolladora del trabajo organizado; en fin, la de vuestros catedráticos que en la Universidad crean lenta pero firmemente la conciencia del nuevo derecho para una España Nueva.

Por intermedio del compañero Navas recibid, pues, nuestra solidaridad, la que anula fronteras, acerca los pueblos y emancipa la especie humana.

*J. Della Latta*

(Jerónimo Della Latta)

Secretario General del P.S.

D/rhr



8 de Marzo de 1934.

Partido Socialista Argentino  
Rivadavia 2150-Casa del Pueblo-  
BUENOS AIRES (ARGENTINA)

Estimados compañeros:

Fué en nuestro poder vuestra carta del 26 del pasado Enero que entregó en ésta el compañero Miguel Navas y de la que dimos conocimiento a la Comisión ejecutiva de nuestro Partido.

En su nombre os damos las más expresivas gracias por vuestro saludo a la par que deseamos el triunfo del proletariado argentino que sigue vuestras inspiraciones.

Como ya sabeis por la Prensa estamos en lucha abierta contra la clase capitalista y aunque de momento la situación es difícil esperamos confiados en la victoria final de nuestro Partido.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista,  
EL SECRETARIO.

7830-ES/CR.

10 de Abril de 1934. ✓ 5

Partido Socialista Argentino  
Rivadavia, 2150 Casa del Pueblo  
BUENOS AIRES (ARGENTINA)

Estimados compañeros:

Por correo aparte tenemos el gusto de enviaros el libro que contiene las Actas taquigráficas del Congreso del Partido Socialista Obrero Español celebrado en 1932.

Este libro contiene la historia de la participación del Partido Socialista en el movimiento revolucionario que arrojó la monarquía de España y los debates sobre la colaboración del Partido Socialista en el Gobierno provisional de la República. También se publica en el mismo, el texto de las resoluciones aprobadas por el Congreso.

Creando que esta lectura podrá interesarles, aprovechamos gustosos la presente ocasión para enviarles nuestros cordiales saludos socialistas,

EL SECRETARIO.

8363-ES/CR.

Partido Socialista  
Comité Ejecutivo

Casa del Pueblo  
Rivadavia 2150  
Buenos Aires



ENTRADA 17 MAYO 1934

Número

Buenos Aires, abril 21 de 1934. ✓ 6

Secretario General del  
Partido Socialista Obrero Español  
Zorrilla 31  
MADRID  
España

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista Argentino ha resuelto convocar en Buenos Aires, para el mes de setiembre del corriente año, un Congreso de la Democracia Iberoamericana. Son invitados a participar de este Congreso los partidos democráticos y las organizaciones centrales obreras de tendencia democrática de los países iberoamericanos, y su tarea consistirá en arbitrar y adoptar un plan de acción común para que en cada país los partidos y las centrales obreras defiendan y sostengan, desde sus respectivas posiciones, el fomento del libre intercambio comercial y cultural, la solución pacífica de los conflictos internacionales, la defensa de la forma republicana y democrática de gobierno, la defensa y la ampliación de la legislación del trabajo, el contralor del capital financiero, la instrucción obligatoria, gratuita y laica y la separación de la iglesia del estado.

Para organizar los trabajos preparatorios y llevar a cabo este magnífico propósito de establecer relaciones y coordinar un plan de acción común entre grupos representativos de la democracia iberoamericana, el Partido Socialista Argentino ha designado a hombres como el senador nacional Dr. Alfredo L. Palacios, personalidad de sólido arraigo intelectual en nuestro continente; como el senador nacional Dr. Mario Bravo, publicista de valía y organizador del primer congreso socialista y obrero latinoamericano, celebrado en Buenos Aires el año 1919; como el diputado nacional Dr. Enrique Dickmann, figura descollante de larga y fecunda actuación en el Partido Socialista y que tiene actualmente a su cargo la comisión de asuntos internacionales del Comité

Ejecutivo del Partido; y como el diputado nacional Dr. Nicolás Repetto, también vieja figura del Partido Socialista y miembro informante sobre el tema "Comercio Libre" en el Congreso Latinoamericano de 1919. Puede asegurarse, por lo tanto, que la tarea confiada a tan destacadas personalidades será cumplida en forma eficaz para los propósitos que persigue el congreso proyectado.

Para anticipar el éxito de esta iniciativa, basta tener en cuenta que en ningún continente existen tantos países homogéneos como en el iberoamericano. Si se lo compara con Europa, el continente iberoamericano se nos aparece como una sola nación. Está formado por un buen número de repúblicas que deben entenderse y que podrán entenderse fácilmente para una obra común y solidaria, porque se hallan vinculadas entre sí por un cúmulo de lazos comunes. Poseen todas ellas el mismo origen racial y la misma forma de gobierno; han bregado todas por la libertad para conquistar una posición política y económica propia; poseen una producción diversificada, gracias a los climas distintos de que disfrutaban, lo que les facilita el intercambio comercial; pueden entenderse sin dificultad porque disponen de un idioma que es común a todas ellas, y su destino histórico tendrá que confundirse cada vez más en el porvenir.

Los pueblos iberoamericanos viven en la actualidad en una especie de apatía recíproca, casi indiferentes los unos a los otros; pero en el fondo de su conciencia dormitan sentimientos que a veces se despiertan y exaltan en magníficas manifestaciones de solidaridad y de civismo. Es cuestión de despertar ese precioso caudal de sentimientos para formar una hermandad de naciones en la cual se hallen, combinados y bien equilibrados, el principio de la autonomía política y la práctica de una solidaridad múltiple capaz de servir al engrandecimiento del conjunto y al progreso efectivo de las naciones que lo integran.

Un argentino ilustrado y profundo conocedor de

los problemas comerciales iberoamericanos, el señor Ricardo Pillado, tiene el mérito de haber sido el primero entre nosotros en insistir sobre la posibilidad de establecer desde ahora el librecombio absoluto entre la mayor parte de los países sudamericanos sin provocar ningún trastorno al fisco, al comercio, ni a los productores. La idea primordial del señor Pillado radica en la situación geográfica y la diversidad de las producciones de cada país, lo que hace que ninguna se excluya y todas se complementen en el concierto del intercambio internacional.

Si ampliamos el escenario geográfico hasta abarcar la totalidad de los países iberoamericanos, el problema no diferirá fundamentalmente, porque si bien es cierto que existen entre estos países algunos que poseen producciones idénticas, no lo es menos que para el comercio de exportación al resto del mundo los países iberoamericanos de producción similiar podrían formar una sola unidad, tal como ocurre en los Estados Unidos de la América del Norte. Todo sería cuestión de estudios y de ensayos.

Este acuerdo económico debe ser completado con otro de orden político, social y espiritual. Es preciso que todos nuestros países marchen, tomados de la mano, por el mismo sendero de la paz, de la democracia y de la libertad, conceptos que han perdido no poco de su antiguo prestigio en el continente europeo, pero que lo conservan, y muy vigorizado, en los países iberoamericanos, tan necesitados todavía de suavizar las pasiones, de aplacar los odios, de mestizar la política, de levantar el nivel de vida y la cultura de las masas y de completar el sentido de justicia tan penosamente elaborado en una lucha de siglos.

El movimiento de aproximación que propicia nuestro Partido, no se propone colocar a los países iberoamericanos frente al resto de las naciones de América, ni del mundo. Quiere ser un movimiento constructivo, que trabaje a "favor" y no exclusivamente en "contra" de algo. Aspira a hacer de un grupo numero-



so de países muy afines una unidad capaz de trabajar por el bienestar y la civilización comunes, capaz de desarrollar en sus poblaciones, y superarlas si fuera posible, las aptitudes de los mejores pueblos de la tierra, pues no es escudándonos tras de nuestra inferioridad de raza como podremos eludir el gran esfuerzo que nos espera para igualar a los grandes pueblos, incluso el norteamericano, en el desarrollo de las aptitudes nobles y útiles. Cada día que pasa pierde nuevo terreno, en su interpretación rígida, la teoría de las razas superiores e inferiores. Los japoneses, a quienes se ha querido deprimir por sus rasgos antropológicos, han sido capaces de crear una nación de grandes aptitudes técnicas, científicas y militares, impuestas hoy al respeto y a la admiración de los principales países del mundo.

Los pueblos de habla ibérica formamos en América un grupo de unos cien millones de hombres. Es poco probable que tan enorme masa de hombres, dotados de un idioma que se enriquece, renueva y embellece de continuo, en buena parte por su propia obra, no tenga asignado, para un porvenir más o menos cercano, un papel de importancia en la historia. ¿Por qué no hacemos de los países iberoamericanos una unidad solidaria, un sólido blok de fisonomía política propia y con un fuerte sentido del interés continental?

Si esa entidad está de acuerdo con estas ideas y con el programa trazado por el Comité Ejecutivo del Partido Socialista, le rogamos quiera enviarnos cuanto antes su adhesión, el texto de las proposiciones que proyecta presentar al Congreso y todas aquellas observaciones que haya podido sugerirle el proyecto para su mejor realización.

Para evitar discusiones inútiles, se ha resuelto que sólo podrán participar en el Congreso proyectado las entidades que se hallen de acuerdo con la totalidad de los siguientes propósitos:

- 1° Fomento del libre intercambio comercial y cultural.
- 2° Solución pacífica de los conflictos internacionales.
- 3° Defensa de la forma democrática y republicana de gobierno.
- 4° Defensa y ampliación de la legislación del trabajo.
- 5° Control del capital financiero.
- 6° Instrucción obligatoria, gratuita y laica; separación de la iglesia del Estado.

Reiterando su pronta respuesta, me es grato saludarlo con mi mayor consideración.

(Jerónimo Della Latta)

*Jerónimo Della Latta*  
Secretario General del  
Partido Socialista.



La correspondencia deberá dirigirse a la

Comisión Organizadora del Congreso  
de la Democracia Iberoamericana  
Casa del Pueblo  
Rivadavia 2150  
BUENOS AIRES

24 de Mayo de 1934.

✓ 11

Partido Socialista Argentino  
Rivadavia 2150  
BUENOS AIRES

Estimados compañeros:

Hemos recibido vuestra carta del 22 del pasado de la cual hemos dado conocimiento a la Comisión ejecutiva.

En ella exponéis la idea de celebrar un Congreso de la democracia iberoamericana invitando al mismo a las organizaciones obreras de tendencia democrática de los países iberoamericanos. La idea nos es altamente simpática y mucho quisieramos poder colaborar en ella, pero no podemos hacerlo por carecer de medios dada la distancia enorme que nos separa.

Os deseamos, por lo tanto, un éxito lisonjero en dicho Congreso y del cual esperamos nos informareis.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera socialista,

EL VICESECRETARIO.

9338-ES/CR.

# CONGRESO DE LA DEMOCRACIA IBEROAMERICANA

COMISION ORGANIZADORA

RIVADAVIA 2150  
CASA DEL PUEBLO  
U. T. 47, Cuyo 3868  
BUENOS AIRES

21 AGOS. 1934

Buenos Aires, julio 26 de 1934

Nº -13-

Ciudadano Secretario del  
Partido Socialista Obrero Español  
Carranza, 20  
MADRID



Estimados compañeros:

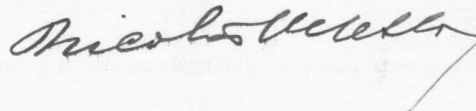
Hemos recibido vuestra nota fecha 24 de mayo de la cual se ha impuesto esta Comisión.

Expresamos nuestra íntima satisfacción por el juicio favorable que ha merecido nuestro proyectado Congreso, debiendo lamentar sinceramente que el Partido Socialista Obrero Español se excuse por razones de distancia de hacerse representar, de concurrir y de colaborar en el mismo.

Expresamos nuestra convicción de que a las fuerzas democráticas de España les corresponde el puesto de honor en este Congreso de la Democracia Iberoamericana y manifestamos la esperanza de que el Partido Socialista Obrero Español se decidirá a hacer un gran esfuerzo para concurrir a él.

Aprovecho esta oportunidad para comunicarle que la fecha de realización no será en septiembre como se había resuelto anteriormente, pues por no estar listos los trabajos de organización se ha postergado hasta los primeros meses del año próximo; la fecha con exactitud la comunicaremos oportunamente.

Reciban los camaradas españoles sinceros y cordiales saludos *socialistas*



(Nicolás Repetto)

Secretario General de la

aas-R.

Comisión Organizadora

✓ 13

8 de Enero de 1935.

Secretario del Partido Socialista Argentino.  
Calle de Rivadavia 2.150  
BUENOS AIRES

Estimado compañero:

Agradecemos infinito el interés que se han tomado en la recaudación de fondos para nuestros compañeros presos y desde luego la cantidad que tengan pueden enviarla, si no la han remitido ya al compañero Alvarez del Vayo que quedó en cablegrafiarles desde París, a nombre de María Lejárraga de Martínez Sierra a su cuenta corriente en el Banco Anglo South American Bank de esta localidad, comunicándola cuando lo envíen.

Dándoos las más expresivas gracias por vuestra solidaridad, quedamos vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

11373-JSV/CR.

Encarecidamente la mayor diligencia en esta cuestión, quedamos agra-  
ciados y de la causa,

✓ 14

EL VICESECRETARIO  
9 de Febrero de 1935.

**Partido Socialista Argentino**  
Calle Rivadavia, 2.150  
**BUENOS AIRES**

Estimados compañeros:

1254/CR 11437

Nos hemos informado de que nuestro compañero Ruiz del Toro les había indicado no enviar inmediatamente las pesetas que ahí tenían recaudadas para ayuda de los compañeros presos y perseguidos.

Discrepando del parecer de este camarada os rogamos encarecidamente remitais lo antes posible a María Lejárraga de Martínez Sierra, a su cuenta corriente en el Banco Anglo South American Bank, de Madrid, la cantidad que tengais recaudada para estos fines.

El cable que se os envió desde París por nuestro compañero Álvarez del Vayo, obedeció a indicaciones nuestras, pues la situación de las familias de millares de compañeros es verdaderamente desesperada y como el Gobierno español prohíbe dar publicidad a las suscripciones y detiene en muchas provincias a aquellas personas que se encargan de tan humanitaria labor nos es en absoluto imposible atender al sostenimiento de los compañeros que están en la cárcel y de aquellos otros que se han visto obligados a refugiarse en Francia.

./..

PI 7

Encareciéndolos la mayor diligencia en esta cuestión, quedamos vuestros y de la causa,

9 de Febrero de 1935.  
EL VICESECRETA NO.

BUENOS AIRES  
Calle Rivadavia, 8.130  
Partido Socialista Argentino

Estimados compañeros:

JSV/CR. 11437.

Nos hemos informado de que nuestro compañero Ruiz del Toro les había indicado no enviase inmediatamente las pesetas que ahí tenían recuadadas para ayuda de los compañeros presos y paraseguidos.

Discordando del parecer de este camarada os rogamos encarecidamente remitais lo antes posible a María Lejárraga de Martínez Sierra, a su cuenta corriente en el Banco Anglo South American Bank, de Madrid, la cantidad que tengáis recuadada para estas fines.

El cable que se os envió desde París por nuestro compañero Alvarés del Vayo, obedeció a indicaciones nuestras, pues la situación de las familias de millares de compañeros es verdaderamente desesperada y como el Gobierno español prohíbe dar publicidad a las suscripciones y detiene en muchas provincias a aquellas personas que se encargan de tan humanitaria labor nos es en absoluto imposible atender al sostenimiento de los compañeros que están en la cárcel y de aquellos otros que se han visto obligados a refugiarse en Francia.

.. \.

✓ 15  
POR AVION CERTIFICADA

7 de Marzo de 1935.

Partido Socialista Argentino  
Calle de Rivadavia, 2.150  
BUENOS AIRES

Estimados compañeros:

Os recordamos la carta que fué enviada por avión con fecha 9 del pasado febrero y que a continuación copiamos:

" Nos hemos informado de que nuestro compañero Ruiz del Toro les había indicado no enviasen inmediatamente las pesetas que ahí tenían recaudadas para ayuda de los compañeros presos y perseguidos.

Discrepando del parecer de este camarada os rogamos encarecidamente remitais lo antes posible a María Lejárraga de Martínez Sierra, a su cuenta corriente en el Banco Anglo South American Bank, de Madrid, la cantidad que tengais recaudada para estos fines.

El cable que se os envió desde París por nuestro compañero Alvarez del Vayo, obedeció a indicaciones nuestras, pues la situación de las familias de millares de compañeros es verdaderamente desesperada y como el Gobierno español prohíbe dar publicidad a las suscripciones y detiene en muchas provincias a aquellas personas que se encargan de tan humanitaria labor, nos es en absoluto imposible atender al sostenimiento de los compañeros que están en la cárcel y de aquellos otros que se han visto obligados a refugiarse en Francia."

Encareciéndoos la mayor diligencia en esta cuestión, quedamos vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

JSV/CR. 11950.



✓ 16  
POR AVION CERTIFICADA

4 de Abril de 1935.

**Partido Socialista**  
**BUENOS AIRES**

**Estimados compañeros:**

Confirmamos nuestras cartas anteriores y como a pesar del llamamiento apremiante que os hacíamos para que remitieseis con toda urgencia los fondos que se hubieran recaudado a la cuenta corriente de la compañera María Lejárraga de Martínez Sierra, en el Banco Anglo South American, de esta localidad, no hemos recibido todavía cantidad alguna, volvemos a encareceros que la situación de millares de compañeros nuestros y sus familias perseguidas y boicoteadas como consecuencia del movimiento de Octubre no admite espera y os agradeceremos muchísimo que por el medio más rápido nos remitan la cantidad recaudada.

Cordialmente vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO

12215.JSV/CR.

✓ 17

4 de Abril 1935.

Sr. Don. José Ruiz del Toro  
Corriente 2123  
BUENOS AIRES

Estimado compañero:

Nos extraña muchísimo que después de habernos dirigido por mediación de varias cartas y cables a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista indicándole la persona a quien debía remitir con toda urgencia el dinero que se recaudase, hables en tu última carta enviada a los camaradas de los Ríos y Besteiro, para que estos digan a que persona debe remitirse la cantidad de que dispone ese Partido Socialista para ayuda de nuestros presos y perseguidos.

Todo esto a más de extraño es lamentable, pues la situación de millares de compañeros nuestros no admite espera y se les está perjudicando de modo sensible.

Rogándote hagas lo posible porque inmediatamente se nos remitan las cantidades recaudadas a nombre de María Lejarraga de Martínez Sierra, a su cuenta corriente en el Anglo South American Bank, quedo tuyo affmo. amigo y compañero,

EL VICESECRETARIO.

1935 7/1/35

Madrid, 23 de Abril de 1935.

Sr. Don. Emilio V. Agudifio  
Centro Republicano Español  
Piedras, 80  
BUENOS AIRES

Mi distinguido amigo:

A mi regreso de París, donde tomé parte en la Conferencia europea de ayuda a las víctimas del fascismo español, encuentro su carta del 14 del ppda marzo, en la cual me notifica que estando a punto de ser clausurada la suscripción iniciada tan generosamente bajo los auspicios de ese Centro Republicano Español, desearía se le comunicase una dirección adonde pudiera ser enviada el importe de la misma.

Según se me informa le han sido dadas a V. entre tanto las señas de nuestra camarada María Lejárraga, que forma conmigo parte de esta Comisión de socorro.

Las cantidades recaudadas deben ser dirigidas, por lo tanto, a Anglo South American Bank, Madrid. (María Lejárraga)

Al expresarles por su digno conducto al Centro Republicano Es-

./..

81

pañol nuestra más honda gratitud por tan loable iniciativa, me permito únicamente llamar la atención de Vds. sobre el hecho de que todavía tenemos en las cárceles españolas más de 20.000 presos, y que incluso la salida de las prisiones de centenares de camaradas plantea un nuevo problema de ayuda, ya que señalados como participantes en el movimiento de Octubre les es, de ordinario, extraordinariamente difícil encontrar de nuevo trabajo.

Aprovecho esta oportunidad para saludarles a todos los amigos de esa con mi mayor cordialidad,

ST. DON  
Piedras, 80  
BUENOS AIRES

MI distinguido amigo:

A mi regreso de París, donde tomé parte en la Conferencia europea de ayuda a las víctimas del fascismo español, encuentro en carta del 14 del pasado marzo, en la cual me notifica que estando a punto de ser clausurada la suscripción iniciada tan generosamente bajo los auspicios de ese Centro Republicano Español, desearía se le comunicase una dirección donde pudiera ser enviada el importe de la misma.

Según se me informa le han sido dadas a V. entre tanto las señas de nuestra camarada María Lejárraga, que forma como parte de esta Comisión de socorro.

Las cantidades recaudadas deben ser dirigidas, por lo tanto, a Anglo South American Bank, Madrid. (María Lejárraga)

Al expresarle por su digno conducto al Centro Republicano Español

...



SECRETARIA GENERAL  
Rivadavia 2150  
(Casa del Pueblo)  
U. T. 47 Cuyo 3868

**PARTIDO SOCIALISTA**  
**Comité Ejecutivo Nacional**

BUENOS AIRES (R. A.)

Buenos Aires, mayo 28 de 1935.

n° 2046

Compañero Secretario General del  
PARTIDO SOCIALISTA ESPAÑOL.  
MADRID.

Estimado compañero:

El Congreso Socialista nacional, realizado los días 24, 25 y 26 del mes en curso, en la ciudad de Buenos Aires, tomó la resolución que me es grato transcribir:

" El VII° Congreso Extraordinario del Partido Socialista, informado del regreso a su país del diputado socialista español compañero José Ruiz del Toro, resuelve: Encomendarle trasmita el saludo cordial de los socialistas de la República Argentina a los camaradas y trabajadores de España, con votos fervientes para que en la lucha por la defensa de la obra realizada logren el triunfo de sus fines".

Con tal motivo, lo saluda cordialmente,

(Adolfo Rubinstein) Secretario General del P.S.

rhr



Dirección Telegráfica: SOCIALISTA - BAIREs

3 de Julio 1935

Partido Socialista Argentino  
Buenos Aires. Casa del Pueblo.

Estimados compañeros:

Llega a nuestro poder el radiotelegrama portador del saludo que vuestro Congreso dirige al proletariado español por mediación nuestra y en el que se consigna el vehemente deseo de que sea indultados los compañeros condenados a muerte por los sucesos de Taron y la libertad de los acusados.

La expresión de vuestros sentimientos de confraternidad, aunque nos sean bien conocidos, nos producen siempre una satisfacción intensa porque es la ratificación de la comunidad de sentimientos que nos animan.

El proletariado ha escrito en España una página brillante en su vehemente deseo de acabar con el régimen capitalista. No ha logrado vencer plenamente, pero tampoco se considera derrotado. Su espíritu se halla a la altura de sus convicciones y, sin hacer alto en el camino, continuará tenazmente la lucha hasta lograr la victoria final, tomando ejemplo de los que cayeron víctimas de la venganza burguesa para hacerse dignos de ellos y de la causa que defendían.

En nombre del proletariado revolucionario español os agradecemos vuestra demostración y os enviamos para todos los trabajadores argentinos nuestro abrazo fraternal

EL SECRETARIO  
Enrique de Francisco

3

21

**RADIOTELEGRAMA**  
**VIA TRANSRADIO ESPAÑOLA**

ENTRADA 2<sup>a</sup> JUL. 1935

Número 2805.

OFICINAS. {  
 MADRID: ALCALA, 43. — Teléfono 11136 (cinco líneas)  
 BARCELONA: RONDA UNIVERSIDAD, 35. — Teléfono 11581 (cinco líneas)  
 LAS PALMAS: LEON Y CASTILLO, 6 (Puerto de la Luz). — Teléfonos 1094 y 1217  
 TENERIFE: ESTACION DE TELEGRAFIA SIN HILOS. — Teléfonos 210 y 700

Los números que figuran en el encabezamiento, indican por su orden: Número de origen, palabras, fecha y hora de depósito y fecha y hora de recepción.

AE 9 BUENOS AIRES 61 1 1708 2355 SFF  
 NLT PARTIDO SOCIALISTA ZORRILLA 31 MADRID  
 EL CONGRESO SOCIALISTA DE BUENOS AIRES SALUDA POR INTERMEDIO  
 DEL PARTIDO SOCIALISTA AL PROLETARIADO ESPAÑOL QUE HA DERRA=  
 MADO SU SANGRE GENEROSA POR LA CAUSA DE LA LIBERTAD Y DEL PRO=  
 GRESO ESPERA CON ANSIA SE CONSIGA EL INDULTO DE LOS CONDENADOS  
 LA MUERTE POR LOS SUCESOS DE TURON Y LA LIBERTAD DE LOS ACUSA=  
 DOS  
 BERRA PRESIDENTE

EN SU CONTESTACION EXPRESE SIEMPRE "VIA TRANSRADIO ESPAÑOLA", INDICACION GRATUITA  
 PUEDEN DEPOSITARSE DESPACHOS PARA TODO EL MUNDO "VIA TRANSRADIO ESPAÑOLA", EN NUESTRAS OFICINAS Y EN TODAS LAS DE TELEGRAFOS DEL ESTADO  
 Mod. 7.

5 de Julio 1935

Compañero Secretario General del  
PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO  
Buenos Aires.

Estimado compañero:

Confirmo nuestra comunicación fecha de ayer en respuesta a  
vuestro radioaerograma.

Con esta fecha nos es entregado por nuestro camarada José  
Ruiz del Toro el mensaje en que se transcribe el acuerdo adoptado por  
vuestro VIIº Congreso Nacional y, con tal motivo, damos aquí por repro-  
ducidas las manifestaciones que en la nuestra de ayer consignábmós y  
que expresan, aunque imperfectamente nuestros sentimientos hacia los  
trabajadores argentinos.

Os hacemos presente del mismo modo nuestro reconocimiento  
por las manifestaciones de solidaridad puestas de relieve con ocasión  
de la visita de nuestro mencionado camarada y os agradeceremos lo hagais  
conocer así a vuestros representados y a los trabajadores argentinos en  
general.

Con tal oportunidad le saluda afectuosamente

EL SECRETARIO

Enrique de Francisco



INDICACIONES DEL SERVICIO

ITALCABLE  
Recibido de  
19 FEB 1936  
El Oficial  
RECEPTOR PARES

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NUMERO  
TELEGRAFOS 5059  
19-FEB-1936  
MADRID-CIERRE

de Comandancia - Mod. adm. M.

Para \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_ palabras \_\_\_\_\_ depositado el \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_

= 137 BUENOSAIRES 41 190 CIALITALCABLE  
COMITE EJECUTIVO NACIONAL PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINA SALUDA  
FRATERNALMENTE VIGOROSO Y AGUERRIDO PARTIDO SOCIALISTA ESPANOL Y  
FELICITA BRILLANTE TRIUNFO ELECTORAL VIENE CONSOLIDAR REPUBLICA AFIANZAR  
DEMOCRACIA Y DAR UNIDAD PENSAMIENTO Y ACCION SOCIALISMO =  
ADOLFO RUBINSTEIN SECRETARIO =

23

PORT.  
TELE A  
NLT PARTIDO SOCIALISTA ESPA  
ZORRILLA 31 MADRID =

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER  
LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.  
TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.  
TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.  
TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.  
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE Prensa y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.  
por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.  
cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; no y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono, MENSAJES TELEGRÁFICOS EN STIPITE.—Se admiten entre estaciones que varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

En sus remesas  
urgentes de fondos  
utilice siempre el  
GIRO TELEGRÁFICO  
Garantía del Estado  
Rapidez.

Si usted  
dispone de tele-  
fono, podrá dictar imme-  
diatamente sus telegramas a la  
CENTRAL TELEGRÁFICA  
michío.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial



FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

6019



Para ..... de ..... núm. .... palabras ..... depositado el ..... a las .....

17286 Buenos Aires 62 55 28 18/06 - - cialite -

partido socialista argentino saluda emocionado al aguerrido y valiente partido socialista español y expresa por su intermedio su mas amplia solidaridad con el heroico proletariado de España en su lucha en defensa de la libertad y la democracia avóvrandoles un rotundo triunfo sobre la reaccion fascista - adolfo ruki stein secretario general

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el giro TELEGRAFICO  
Garantía del Estado  
Rapidez.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRAFICA desde su domicilio.

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como ínfimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas; y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

pesetas; cada 100 palabras más, 5,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa

PORTO GRATUITO

TELEGRAMA

ec partido socialista español madrid

FOS

25

3 de Agosto de 1936

PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO  
Calle de Rivadavia, 2.150  
BUENOS AIRES  
-----

Estimados camaradas:

Os agradecemos muy de veras vuestro telegrama manifestando vuestra solidaridad con el proletario español en defensa de la democracia y libertad.

Cordialmente vuestros y de la causa Socialista

SECRETARIO

1,049/CC.

# **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO**

26

U. T. 38 - 1788

VICTORIA 1453

BUENOS AIRES, 26 de agosto de 1937.

C. Secretario-General del Partido  
Socialista Obrero de España.-  
MADRID.-

Estimado camarada:

Me complace en poner en conocimiento del Partido hermano, que el compañero Bernardo Edelman, miembro suplente de nuestro Comité Ejecutivo y secretario de la J. de la Federación de la Capital, se traslada a ese país, circunstancia que aprovechamos para transmitirles nuestro más cordial saludo.

Nuestro estimado compañero tendrá así ocasión de apreciar en todos sus alcances el magnífico espectáculo que ofrece la clase trabajadora de España en su lucha contra el fascismo internacional. Y podrá decirles cuantos esfuerzos hemos realizado, nunca en proporción a la epopeya gloriosa, en favor de la movilización de todos los sectores, del pueblo argentino por la causa de la España leal.-

De Uds. y del socialismo.

( Juan Unamuno )

secretario-general.-



**HACIA LA LIBERACION NACIONAL**

# EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

---

---

# LOS SOCIALISTAS Y EL COMERCIO

---

---



**PARTIDO SOCIALISTA**

**CASA DEL PUEBLO**

**RIVADAVIA 2150 - BUENOS AIRES**

**Repetto.** — Pido la palabra.

Esperaba que se levantara aquí alguna voz para defender los intereses legítimos del comercio, pero no se ha levantado, o por lo menos yo no la he oído. La levantaremos nosotros, y lo vamos a hacer con mucho gusto.

El comercio, señores diputados, es una de las actividades más nobles y más fecundas del hombre. Apenas concibe uno el proceso de civilización que ha realizado la humanidad sin esa grande y útil forma de actividad que trata de subvenir a las necesidades del mundo llevando la producción de los sitios en que sobra a aquellos en que falta. Y en el orden espiritual el comercio nos ha dado también el alfabeto, que sirve al hombre para expresar los pensamientos más grandes, profundos y hermosos. Fueron los fenicios, como saben los señores diputados, quienes, necesitados de llevar una contabilidad de sus obligaciones, crearon cierta cantidad de signos que sirvieron después para la escritura.

Nuestra gratitud hacia el comercio —la gratitud socialista— se funda principalmente en esta circunstancia: el comercio ha ido formando a través del tiempo un mecanismo técnico realmente maravilloso, y nosotros no podríamos ofrecer nada comparable. El comercio ha adoptado y ha puesto a su servicio todos los elementos más modernos: el cable, la máqui-

na de escribir, el teléfono, la máquina de sumar, la máquina de dividir, los métodos más completos de estadística, de información y de contabilidad. Y todo eso lo va a tomar el socialismo y, sin destruir nada de lo que tiene de fundamental, lo transformará en algo realmente nuevo, infundiéndole un nuevo espíritu: el socialismo le quitará el espíritu de lucro que actualmente lo anima a fin de reemplazar este espíritu por el interés colectivo, que dará así al comercio una esencia nueva, un contenido que exaltará aún más su bondad y su eficacia.

Estas palabras, señores diputados, justifican que nosotros en este caso, como en muchos otros, tomemos la representación de intereses legítimos y muy respetables que hemos visto hoy completamente abandonados en el seno de este cuerpo. Vamos a hacer lo que nos dijo Ferri una vez a manera de reproche: vamos a realizar la función de suplencia, y esta vez lo haremos a favor del comercio, ya que nadie se ocupa de él.

#### **Un impuesto inquisitorial —**

El impuesto que se está por sancionar es realmente inquisitorial. Yo no sé en realidad cómo los diputados de provincia dejan que este impuesto se insinúe con tanta facilidad. Porque ahora es el fisco que se introduce hasta averiguar de la manera más minuciosa todas



las operaciones y el monto de las ventas de cada comercio. Ese es un impuesto que va a complicar enormemente el mecanismo y el desarrollo normal de las transacciones comerciales.

Hace algunos días, conversando con un fuerte comerciante en calzado de Rosario, me explicaba este hombre, indignado, la enorme cantidad de incidencias que este impuesto va a producir. Me preguntó si el calzado es o no una industria nacional.

Nosotros que queremos defender la industria nacional, consideramos que si hay una industria nacional por excelencia es la del calzado. Este comerciante, en son de protesta, enumeraba la cantidad de incidencias que tendrá este impuesto. Empezará por pagar impuesto ese modesto acopiador que sale al campo y adquiere cueros secos o salados en las chacras y un poco también en las estancias de segunda, tercera o cuarta categoría. Cuando este acopiador originario venda los cueros al acopiador más importante, el comerciante del pueblo tendrá que pagar el impuesto y lo pagará también el comerciante cuando se lo haya mandado al consignatario; lo pagará el consignatario cuando lo haya vendido a la curtiembre; lo pagará la curtiembre cuando se lo haya vendido al almacén de suelas; lo pagará el almacén de suelas cuando lo haya vendido al fabricante de calzado; lo pagará el fabricante de calzado cuando se lo venda al zapatero minorista; y lo pagará el zapatero minorista cuando se lo venda al consumidor. Son seis o siete incidencias que, como los señores diputados comprenden, van a encarecer de una manera sensible el calzado, van a repercutir en forma desfavorable sobre la

industria y a complicar y empobrecer ese comercio. Este es el impuesto que se nos invita a votar y que tal vez —casi lo espero— por circunstancias especiales rechacemos esta noche.

#### **Rebaja la capacidad de consumo—**

Si procedemos en el sentido inverso, si en lugar de considerar la materia prima en su origen en el país y de seguirla a través de estos procesos que yo he referido con el calzado, verificamos el proceso inverso tomando el artículo importado que será luego materia de sucesivas transacciones comerciales, se verifica exactamente el mismo fenómeno. Las mismas incidencias se irán produciendo a medida que la propiedad pase de una mano a otra.

Yo no conozco las razones principales que se aducen a favor de este impuesto. Se dice que es un impuesto leve, que encarece apenas los artículos y como opera sobre una cantidad enorme de cosas que se consumen a diario, se pueden así obtener rentas fabulosas por medio de un gravamen que pesa relativamente poco sobre el consumidor. Pero, en realidad, este es un mal impuesto, es un pésimo impuesto, que viene a rebajar todavía más la capacidad de consumo de nuestro pueblo, ya tan reducida por la política aduanera, por la desvalorización de la moneda y por muchas otras circunstancias que no es del caso señalar; reducción de la capacidad de consumo del pueblo que viene a agravar aún más las condiciones de la crisis por que atraviesa el país.

#### **Nuestra protesta contra el impuesto a las transacciones—**

Hablando hace pocos días con un industrial inteligente —porque en realidad hay que reconocer que

existen industriales y comerciantes inteligentes— me sostenía este hombre que el problema urgente, indispensable para un país como el nuestro, es elevar ahora mismo la capacidad de consumo de la masa general de la población, porque de lo contrario no tendremos la posibilidad de imprimir a las industrias, hoy relativamente estancadas, ese impulso que ellas reclaman para dar el paso decisivo que el país necesita, a fin de ver renacer las actividades industriales y comerciales en la medida que puede hacerlo el esfuerzo económico propio de la Nación, con prescindencia absoluta de los factores extraños que puedan cooperar desde afuera.

En en virtud de todas estas razones, por los perjuicios grandes que irroga, por las complicaciones que origina, porque contribuye co-

mo otros factores que desgraciadamente están operando en este momento en que la política fiscal argentina se ha orientado en forma decisiva hacia un proteccionismo que nosotros consideramos ruinoso, y, además, en defensa del comercio, forma de actividad útil y a la cual nuestro país le debe también la inspiración de su gran movimiento emancipador; es en virtud de todas estas razones, repito, que nosotros dejamos expresa constancia, en nombre de los intereses del comercio, de nuestra protesta contra este impuesto, que es sin duda, uno de los impuestos más antipáticos que ha podido concebir la inventiva fiscal de nuestro gobierno.

Este discurso fué pronunciado en la sesión del día 23 de abril de 1932 y figura en la página 536 del Diario de Sesiones de ese día.

**PARTIDO SOCIALISTA**

**CASA DEL PUEBLO**

**BUENOS AIRES**

28

EL NIVEL DE VIDA

LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS  
Y EL SALARIO MINIMO



PARTIDO SOCIALISTA

CASA DEL PUEBLO  
RIVADAVIA 2150 - BUENOS AIRES

### Quiénes dieron el zarpazo—

Desde la iniciación de la actual legislatura la mayoría concordancista del Congreso nacional señaló su tendencia conservadora con una marcada oposición a determinadas medidas cuyo carácter las destacaba más especialmente a la atención pública en un sentido de legislación social progresista.

Una de las primeras instituciones que merecieron los ataques de la reacción fué la del salario mínimo para los empleados y obreros de la administración nacional, que existía como conquista arrebatada a instancias de los representantes socialistas en Congresos anteriores.

Al discutirse el presupuesto para el año 1932, apenas inaugurado el Congreso, la mayoría de la comisión de presupuesto preconizaba la disminución del salario mínimo mediante el sistema denominado de "clasificación por zonas", que habría de permitir disminuir el salario de los obreros del Estado en las regiones donde más necesidad tienen los trabajadores de un mínimo que impida estar expuestos a los salarios de hambre que se pagan en gran parte del interior.

Pero la oposición que se levantó en todo el país contra esa medida fué tan grande y la crítica que hicieron los diputados socialistas en

las sesiones de la Cámara, tan fundada y enérgica, que la mayoría de la Cámara de Diputados tuvo que amainar de sus propósitos por el momento, para no perturbar los primeros pasos del nuevo Poder Ejecutivo; sin embargo, esa mayoría reaccionaria se batía en retirada pero no abandonaba la partida, decidida a esperar una nueva oportunidad para lanzar un nuevo zarpazo al nivel de vida de muchos trabajadores.

Esta oportunidad se les presentó al tratarse el presupuesto para el año 1934. Consolidado el gobierno por cerca de dos años de vida, la mayoría conservadora y concordancista se aprestó a realizar lo que año y medio antes no había podido conseguir: anular el salario mínimo.

El despacho de la Comisión de presupuesto volvió efectivamente, a traer el plan de "clasificación por zonas", estableciendo los límites del salario mínimo entre \$ 90 y 100 mn., según las distintas regiones que determinaría en el país el Departamento Nacional del Trabajo.

Los diputados socialistas quedaron casi solos en la Cámara para oponerse a este atropello. En la discusión en general y en particular hicieron ver en sendos discursos los graves inconvenientes que ofrecía la medida.

Destacaron el hecho contradic-

torio que mientras por una parte se reconoce unánimemente que para salir de la actual crisis económica hay que procurar aumentar el consumo para levantar los precios de la producción, la mayoría gubernista argentina se disponía a reducir la capacidad adquisitiva de miles de trabajadores, sin detenerse a considerar la miseria y los estragos de otra índole que esa medida podía provocar.

Los diputados socialistas señalaron también que si bien es cierto que en algún sentido la vida es más barata en el interior de la República que en la Capital y las regiones del litoral, ello se debe principalmente a la carencia de numerosas comodidades en la vida del trabajador provinciano que hace que ella no alcance al nivel mínimo que universalmente se le asigna a una existencia decorosa. Por otra parte es de señalar también que numerosos artículos son más caros en el interior que en la Capital, debido a los fletes y al menor consumo, lo que sería más bien un argumento para aumentar el salario mínimo y no para reducirlo.

#### Dos medidas...—

También se señaló que las reducciones propuestas sólo afectaban a los trabajadores y si las consideraciones que en el decir de sus propulsores justificaban esta reducción, eran realmente válidas, debería aplicarse la misma medida a todos los funcionarios del gobierno nacional radicados en el interior, y sin embargo, de acuerdo al proyecto de presupuesto que se debatía, los jueces federales cobrarían el mismo sueldo en la Capital, Rosario o La Plata, que en Jujuy, La Rioja o Corrientes, los militares de guarnición en esos puntos, igual-

mente, así como todos los demás funcionarios públicos de sueldos grandes o pequeños, inclusive hasta los obispos.

Pero ello fué en vano, la concordancia mostró con claridad su filiación conservadora y reaccionaria, respetó los altos sueldos de la administración nacional en la Capital y en provincias —no en vano muchos de los titulares están vinculados por lazos de familia o amistad a los diputados gubernistas— pero en cambio se ensañó con los salarios de los trabajadores, haciendo de la reducción de los 160 pesos que les parecen exorbitantes, una cuestión de la cual parecería depender el equilibrio del presupuesto o aun el restablecimiento económico de la Nación. Los diputados del centro y de la derecha —radicales, “socialistas” independientes, conservadores, autonomistas, liberales— cerraron sus oídos a todos los argumentos que partieron de la izquierda, aun al último que se refería a que un trabajador que ganase 90 pesos moneda nacional por mes, o \$ 3.60 por día, si trabaja 15 días mensuales, lo cual es corriente en esta época de desocupación, sólo lograría ganar unos 50 pesos mensuales, y finalmente el despacho de reducción se aprobó por un voto de mayoría contra los votos de los diputados socialistas, demócratas progresistas y sólo 6 de los sectores de la concordancia, pues los restantes dieron sus votos por la reducción del nivel de vida de la parte más explotada y más necesitada de la población trabajadora argentina.

#### Rebaja de los salarios y encarecimiento de la vida—

Y posteriormente esta situación ha venido a agravarse. Los últi-

mos decretos del gobierno sobre cambios, han dado como resultado que el costo de la vida se aumentó en un 30 por ciento, participando de esta alza no sólo los productos extranjeros afectados directamente por la depreciación del peso, sino también muchos artículos de fabricación nacional que amparados por las barreras aduaneras proteccionistas han permitido a sus fabricantes aumentar el margen de sus beneficios elevando injustificadamente sus precios.

El salario mínimo de 90 pesos, tal como queda después de la desvalorización de nuestra moneda, viene a ser equivalente a un salario de \$ 63 en el momento en que fué sancionado, y los \$ 50 mensuales que muchos trabajadores del Estado del interior del país será todo lo que consigan ganar trabajando 15 días por mes, equivaldrán apenas a \$ 35 mensuales. ¿Es esto un salario de seres humanos?

#### Contraste social—

Contra esta política del conservadorismo concordancista y reaccionario y del gobierno que él sostiene. política que pretende solu-

cionar nuestras dificultades a expensas del nivel de vida de los peor remunerados de entre los trabajadores argentinos, mientras se respetan todas las gangas del privilegio terrateniente y vacuno, contra esta política que sólo puede esparrancar miserias y dolor, es que han luchado los diputados socialistas defendiendo una política que eleve el nivel de vida de los trabajadores, que aumente el consumo disminuyendo el precio relativo de los artículos de primera necesidad y nos devuelva una prosperidad basada en el bienestar y no en el empobrecimiento general. Contra esta política han luchado y seguirán luchando los verdaderos representantes del pueblo que trabaja y consume y que debe de estar alerta para no permitir que a estos zarpazos se sumen otros, como indudablemente sucederá si el pueblo no sabe responder con conciencia de su verdaderos intereses, apoyando la acción de quienes en todo momento han defendido a quienes los han votado, sin traicionarlos como ha acontecido con los que con su voz y su voto aprobaron una medida que anuló la conquista obrera del salario mínimo.

EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES

LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS  
Y LA  
LEGISLACION DEL TRABAJO



PARTIDO SOCIALISTA

CASA DEL PUEBLO

RIVADAVIA 2150 - BUENOS AIRES

## UN TRIUNFO SOCIALISTA Y VARIAS INICIATIVA

Importante ha sido la labor realizada por los diputados socialistas en lo que concierne a la protección legal del trabajo de los obreros y empleados durante los dos últimos períodos parlamentarios.

No sólo hemos conseguido arrancar a la mayoría de las Cámaras alguna ley que figurará en adelante entre las conquistas de la clase trabajadora argentina, sino que hemos vigilado estrictamente el cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de esa legislación y de la que existía anteriormente, para que las leyes no fuesen una burla a las aspiraciones de los trabajadores y para que en los casos correspondientes, los trabajadores pudiesen responsabilizar a los gobiernos que fuesen dóciles instrumentos de las fuerzas capitalistas.

La nueva ley con que se ha enriquecido el acervo de la legislación obrera, es la de **Sábado inglés**, cuya sanción ha venido a llenar las necesidades de grandes masas de empleados que requerían la ampliación del período de descanso a 36 horas semanales continuas como contrapeso a la mayor actividad a que obligan las modernas condiciones de trabajo y que prepara la nueva disminución de la semana legal de trabajo que se impondrá en breve tiempo.

Pero aparte de esa ley, la Cáma-

ra de Diputados produjo varias sanciones que aun están pendientes de la consideración definitiva del Senado, reducto éste de resabios políticos que oponen una tenaz resistencia a las conquistas obreras.

La Cámara ha aprobado efectivamente los proyectos socialistas sobre **cierre del comercio a las 20 horas y prohibición de empleo de las pinturas a base de sales de plomo.**

La primer medida, requerida insistentemente desde hace muchos años por los trabajadores de ciertos comercios que están detrás del mostrador hasta las 22 horas o más tarde a veces, parecía que después de una azarosa tramitación, se iba a transformar en ley este año pasado, pero el Senado a último momento logró hacer esperar a los beneficiados un año más, permitiendo a los comerciantes inhumanos e inescrupulosos seguir explotándolos aún.

En cuanto a la prohibición del empleo de las pinturas a base de las sales tóxicas del plomo, medida de defensa de la salud de los trabajadores, aun el Senado parece no haber encontrado tiempo para considerarla.

La Cámara de Diputados ha aprobado también la reforma a la ley de jubilaciones ferroviarias, tendiente a dar mayor solidez a la Caja y a asegurar por tanto que los trabajadores que hayan apor-



tado efectivamente durante 30 años, no se vean privados del goce de los beneficios que han adquirido legíticamente porque la Caja se vea saqueada por quienes perciben altas jubilaciones, muchas veces sin haber realmente aportado lo que les correspondería.

Pero ha sido a la Comisión de legislación del trabajo de la Cámara a la que le ha tocado despachar los más importantes proyectos que por diversas razones aun no han sido considerados por el Congreso en pleno.

#### VARIOS PROYECTOS OBREROS

La nueva ley de accidentes del trabajo, proyecto socialista, que asegura sus beneficios a la totalidad de los trabajadores, incluidos los del campo, del servicio doméstico y del comercio, no ha podido ser tratada por la falta de interés de la mayoría de la Cámara, formada por los grupos concordancistas.

Pero es en lo que se refiere al proyecto socialista sobre **semana de trabajo de 40 horas**, despachado favorablemente por la Comisión, que el carácter reaccionario de los grupos conservadores concordancistas se ha puesto más de manifiesto. Esta medida de lucha contra la desocupación y la crisis, que ha sido superada ya en los Estados Unidos y que correspondía que, por lo menos, fuese tratada con detención, parece que asustó tanto a los diputados conservadores que rechazaron la proposición socialista de fijar fecha para su discusión, enterrando la medida sin atreverse a dar al pueblo las razones de su negativa.

Además de esos proyectos, la Comisión de legislación del traba-

jo despachó otro muy interesante sobre clausura de las **agencias pagas de colocaciones** que explotan a los trabajadores cuando más desocupación hay. Junto con esa prohibición de funcionamiento, el despacho contenía disposiciones para la organización de un sistema eficaz de agencias públicas y gratuitas. Tampoco encontró tiempo para tratar este despacho la mayoría de la Cámara, e igual sucedió con el referente a la **ley de la silla** y el de **extensión del descanso dominical** a los chauffeurs de particulares.

#### CUMPLA, Sr. MINISTRO!

Aparte de estas actividades, los diputados socialistas interpelaron al ministro del interior sobre el cumplimiento de las leyes del trabajo, y presentaron proyectos de resolución, que fueron aprobados, sobre la violación de la ley de **prohibición del trabajo nocturno en las panaderías**.

Respecto de este último punto que ha agitado frecuentemente el ambiente durante los últimos años y que está aún por resolverse, la complicidad del gobierno en los manejos patronales es evidente. Los patronos panaderos que siempre se han rehusado a acatar la ley con la mayor mala fe posible, hicieron efectivamente fracasar dos tentativas hechas por el Departamento Nacional del Trabajo para lograr un acuerdo entre patronos y obreros para asegurar el cumplimiento final de la ley. Fracasadas por culpa de los patronos esas tentativas, sólo quedaba un camino al que se debía de haber recurrido de entrada: el cumplimiento liso y llano de las disposiciones legales, pero apenas se intentó esto, que el **ministerio del in-**

terior intervino para evitar molestias a los patrones, y este es el momento en que ni la ley se cumple, ni se les cobran las multas correspondientes a los patrones. Los diputados socialistas en sus intervenciones cada vez que se trató el asunto, pusieron esta complicidad del ejecutivo completamente en evidencia.

#### **¡DEFIENDA SU NIVEL DE VIDA!**

También los representantes socialistas han presentado proyectos, aun sin despacho de comisión, cuya aprobación sería de gran beneficio para la clase trabajadora, así el que se refiere a la **protección de la maternidad de la mujer obrera, al de higiene y seguridad en el trabajo**, y otros más que sería ocioso mencionar.

Los diputados socialistas han cumplido, pues, con el deber que como representantes de la clase trabajadora les correspondía en el campo de la legislación del trabajo, luchando por vencer la inercia u oposición de las mayorías conservadoras y reaccionarias, lográndolo a veces en mayor o menor

grado, pero dejando siempre un saldo favorable, tanto en su labor constructiva como en la no menos importante de fiscalización; y no es arriesgado el suponer que si las leyes del trabajo se cumplen, aunque ello sea en forma deficiente respecto a algunas, ese cumplimiento se debe a la presencia de una numerosa diputación socialista vigilante y atenta para señalar al pueblo cualquier actitud de los poderes encargados del cumplimiento o la fiscalización de esas disposiciones, impidiendo así que la inclinación ingénita de los gobernantes burgueses hacia los intereses de la clase capitalista prevalezca sin oposición.

Y podemos afirmar que la mayor garantía que los trabajadores pueden tener de que sus conquistas se vean respetadas y ampliadas, es la presencia en el futuro Congreso de una representación socialista tan o más numerosa que la actual, que bregará incansablemente por la elevación de las condiciones de vida de la clase trabajadora, en lo cual el desarrollo de la legislación del trabajo, desempeña un rol verdaderamente importante.

# **PARTIDO SOCIALISTA**

**CASA DEL PUEBLO**

## **BUENOS AIRES**

REGRESION Y OLIGARQUIA

**Acción Socialista  
Por la Democracia  
Y LA LIBERTAD**



**PARTIDO SOCIALISTA**

CASA DEL PUEBLO  
RIVADAVIA 2150 - BUENOS AIRES

Después de año y medio de gobierno "de facto" y tan pronto hizo cargo de sus tareas —en las condiciones conocidas— el actual poder ejecutivo, la voz socialista se levantó en el nuevo congreso para reiterar el programa que informara su valiente acción durante la dictadura: normalización efectiva de la vida argentina mediante el amparo y reconocimiento de los derechos y libertades del pueblo.

Era necesario asegurar el imperio de las normas legales y constitucionales subvertidas y anuladas por el pronunciamiento del 6 de septiembre; hacía indispensable encarrilar al país por las vías de la libertad y la democracia, para evitarle más graves perturbaciones y cerrar el paso a fuerzas interesadas, para sus fines de predominio, en mantener regímenes de excepción y de violencia.

#### **En lucha abierta—**

Fué una difícil y ardua lucha. El Partido Socialista, puesta la vista en las conveniencias generales de la nación, y en los problemas económicos, que había agudizado la incapacidad y el cerrado espíritu oligárquico de la dictadura, no desmayó un solo instante. Desde la tribuna popular, desde su prensa y desde el parlamento supo cumplir su deber con tenacidad y preocupación realmente ejemplares y dignas, por cierto, de su alta tradición de lucha y de principios. Lo reconocen así todos los hombres sensatos y responsables del país, y sólo pueden negarlo quienes aprovechaban de las ventajas del gobierno "de facto" o aquellos que, olvidando sucesos en que fueron principales protagonistas, limitáanse a adoptar —porque son las más fáciles— posturas demagógicas y a proclamar derechos cuya defensa dejan por lo general reducida a actitudes negativas o meramente verbales.

El Partido Socialista, expresión política de las aspiraciones e intereses de la masa popular y laboriosa del país, aguerrido en las rudas jornadas por una democracia social, cuyo afianzamiento depende de la conciencia del pueblo mismo, no del mesianismo de caudillos más o

menos hábiles o afortunados, no rehuía la tarea impuesta por las inciertas circunstancias. Y así como en horas de triste recordación defendió la democracia y el sufragio en los hechos, afrontando todos los riesgos y abusos, en la histórica y civilizadora empresa de darles un contenido y una finalidad para que sirvieran el progreso social argentino, no escatimó esfuerzos ni sacrificios para salvar, con su propio ejemplo, la ciudadanía amenazada por la acción regresiva de las peores fuerzas económicas y políticas que, al adueñarse del poder, soñaban con destruir nuestras fundamentales conquistas democráticas al reformar, con criterio de usurpación, la constitución y la ley Sáenz Peña.

#### **Línea de conducta—**

El Partido Socialista, que combatiera el estado de sitio, la ley marcial y los decretos-leyes del gobierno "de facto", inspirados en mezquinos intereses de clase; el Partido Socialista, que reclamara una inmediata y limpia consulta al pueblo para la elección de las autoridades de la república, oponiéndose a los planes oscuros y sospechosos de ministros y políticos de la Casa Rosada; el Partido Socialista, que opusiera enérgica protesta a todo cuanto implicaba mantener indefinidamente medidas, sistemas y organizaciones llamadas —como las legiones de civiles armados y militarizados— a sustituir los órganos legales, imponiendo como normas la arbitrariedad y la persecución, interpretó en el seno del congreso el profundo anhelo de pacificación política y de amplia libertad exteriorizado por la colectividad argentina y condición primordial de éxito para salir de las grandes convulsiones institucionales y conflictos internos, que siempre dejan en herencia pasiones y rencores.

#### **Disolución de bandas armadas y militarizadas—**

Los parlamentarios socialistas pidieron la derogación de los decretos de oficialización de la titulada "Legión Cívica Argentina" y la disolución de ésta y otras bandas armadas. Respondía la iniciati-

va al deseo de eliminar un serio factor de desorden, pues se trata de grupos armados que, so pretexto de realizar una prédica nacionalista, no hacen sino —con el apoyo del gobierno y la justicia— propagar métodos antidemocráticos, reñidos con derechos y garantías consagradas en nuestra constitución, entregarse a una acción subversiva en la que cuentan, por igual, con armas cuyo origen oficial se remonta a la época del gobierno de facto y con militares retirados que reemplazan, sin renunciar a su sueldo de presupuesto, el uniforme del ejército por el disfraz legionario. Conocidos los antecedentes de esos grupos —burda imitación de los que actúan en Italia y Alemania— y de sus dirigentes, cuyas tendencias chauvinistas y oligárquicas datan de lejos, era fácil vaticinar nuevas perturbaciones y sangrientos choques, toda vez que manteníase un ambiente cargado de amenazas y de alarmas.

La mayoría de la cámara de diputados no prestó su aprobación a la iniciativa socialista; el ministro del interior, llamado al recinto, limitóse, como es de práctica en él, a declamar buenas intenciones y el propósito de hacer respetar todos los derechos. Pero las bandas armadas subsisten; una de ellas goza aún de personería jurídica; se han multiplicado en diversas regiones del país los grupos titulados "fascistas", organizados a la manera de las maffias, a favor, desde luego, de la tolerancia gubernativa y de la benignidad judicial; propalan su prensa soez e insisten en su propaganda abiertamente contraria a la democracia y al sufragio universal; inauguran polígonos de tiro en pleno centro de la capital de la nación; sus jefes aprovechan todas las circunstancias para vomitar discursos y proclamas que caen en el código penal y se erigen en árbitros de los destinos colectivos sin ser molestados.

#### **Sangre obrera—**

Sin entrar al detalle de los atropellos cometidos y de las víctimas inmoladas a la barbarie de esos grupos facciosos, el recuerdo del menor Cifuentes, acribillado en la calle Florida; del obrero Hevia, asesinado en Parque Patricios; del diputado socialista de Córdoba José Guevara, ultimado por la espalda en presencia de las autoridades policiales; de Alvarez, que cayó en Sarandí (Avellaneda) mientras se realizaba, como en el caso anterior, una conferencia socialista; de la maestra Garralda, en Rojas; de los

tirotesos en Temperley, Mendoza, Córdoba; de los desfiles de esas bandas, que son una provocación y una ofensa a la cultura pública, al igual que sus carteles y manifiestos, indica que asistía y asiste razón a los parlamentarios socialistas cuando exigen del gobierno que cumpla su deber y ponga término a esa acción criminal y sediciosa.

#### **Amnistía amplia—**

Los parlamentarios socialistas comprendieron, asimismo, que al tiempo de eliminar esos grupos cuyas actividades no hacen sino aumentar la intranquilidad pública y entorpecer la solución de las cuestiones que afligen al país, era urgente que la normalización institucional y el retorno al régimen de constitucionalidad se hiciera sobre la base de una amnistía generosa y amplia, sin recelos ni reparos.

En su existencia política, azarosa y agitada, la república hizo frente a las dificultades emergentes de situaciones internas graves y no pocas veces trágicas, precisamente porque no faltó nunca, en la inteligencia y en el espíritu de nuestros mejores hombres de gobierno, llegado el momento, la dominante preocupación de la suerte del país sobre las ventajas o los cálculos transitorios y de fracciones.

Los sucesos del 6 de septiembre habían alejado del país a muchos hombres; otros estaban presos, en su mayoría sin proceso alguno; el ejército y la marina también habían sufrido las consecuencias del pronunciamiento militar; obreros, estudiantes, políticos eran víctimas de la situación; algunas tentativas de levantamientos armados provocaron, como en Corrientes, muertes o nuevas detenciones y represiones.

El congreso debía votar una ley de amnistía. La mayoría oficialista, incapaz de sobreponerse a recientes acontecimientos, no quiso sancionarla con la amplitud exigida por la tradición argentina y por la hora que vivía el país. Los representantes socialistas demostraron cuán peligroso era dejar en manos del poder ejecutivo la aplicación de la ley en algunos casos, y no es aventurado afirmar que hechos posteriores así lo evidencian.

#### **Contra el estado de sitio—**

La falta de una acción oficial definida y decidida, que interpretara lealmente el vivo y ferviente anhelo democrático del pueblo y respetara la libertad y el

derecho de todos, tanto como los procedimientos de los grupos reaccionarios, obligaron a los representantes socialistas a reiterar su protesta en el congreso y a traducirla, conjuntamente con otros partidos no odirectamente vinculados a esos grupos, en grandes asambleas ciudadanas.

Así fué que se interpeló, a mediados de 1932, al gobierno para conocer la veracidad y alcance de rumores alarmistas; que se llevó un ataque a fondo en las dos oportunidades en que aplicóse el estado de sitio; que se exigió fueran garantizadas las libertades de palabra y de reunión, especialmente en cuanto toca al movimiento obrero, perseguido ilegal y abusivamente por la policía; que se pidió la derogación de decretos y leyes que, como la llamada de residencia se aplican por lo común para alejar del país, confundidos con algunos delincuentes conocidos, a hombres de trabajo que profesan "ideologías avanzadas", no obstante tratarse de honestos y laboriosos padres de familia. El alevoso asesinato del diputado Guevara, perpetrado en Córdoba por elementos relacionados con la propia policía dió también origen a un debate parlamentario en que la diputación socialista conminó al gobierno, en términos perentorios, a absolver posiciones y adoptar las medidas que el avance de las hordas "nacionalistas" imponen en salvaguardia del buen nombre del país y de la vida de sus habitantes.

#### **En defensa de las libertades públicas—**

No toleró la representación socialista, sin hacer oír su voz de condenación desde las bancas parlamentarias, ningún acto que significara una amenaza, un menos cabo o un delito contra las libertades individuales o colectivas.

El proceso por las torturas y castigos infligidos durante la dictadura en las cárceles de esta capital a centenares de presos políticos y sociales se hizo, con abrumadoras pruebas, en el senado; las declaraciones de obsecuencia al régimen mussoliniano, formuladas por el señor Ramos Mexía en Italia, merecieron la dura crítica socialista que la cámara ratificó; carteles ofensivos para la dignidad del parlamento, fijados en las calles por las bandas reaccionarias, fueron motivo de un debate en el que se afirmó que constituían delito de desacato, pasándose los antecedentes a la justicia federal; el anacrónico decreto del poder ejecutivo prohibiendo el uso de la ban-

dera roja en actos públicos sirvió para descubrir la entraña vacuna y oligárquica del gobierno y para analizar la obra nacional y fecunda del Partido Socialista en la política argentina, como encarnación de los ideales e intereses de la masa más esclarecida y progresista.

#### **Por una Argentina libre y civilizada—**

El Partido Socialista, en su acción parlamentaria de los dos últimos años, ha respondido, pues, al mandato popular, demostrando en todo instante su firme decisión de trabajar por el afianzamiento de las instituciones democráticas, por la verdad política, por la libertad del pueblo. Celosos de su responsabilidad y sensibles a los deberes de la incierta hora que vive el país y el mundo, el Partido Socialista y sus representantes, sin declinar uno solo de sus postulados ni renunciar a su propósitos de substancial transformación social y económica, han sabido y sabrán ocupar su puesto de lucha, decir su palabra, gritar su protesta, proclamar sus ideales sin que sea obstáculo para ello la arbitrariedad ni la violencia. Dispuestos a defender, como instrumentos esenciales del progreso social argentino, los métodos democráticos, que radican en el sufragio universal, no se han cruzado ni se cruzarán de brazos a la espera de salvadores providenciales o de acontecimientos catastróficos. Es el pueblo, capacitado y consciente, el único dueño de su destino, y en la tarea de orientarlo y esclarecerlo no descansan ni descansarán, en la obra cotidiana, los representantes del Partido Socialista. La labor desarrollada en el congreso, en el aspecto que dejamos sintéticamente referido debe, así, desvincularse de la acción de conjunto cumplida en otros campos y por otros medios. Toda ella está inspirada en la defensa de los principios de libertad y democracia, en el afán de asegurar las más altas posibilidades para la tarea reconstructiva y renovadora que espera a las mejores fuerzas de la nación y en la incontrastable decisión de luchar por el establecimiento de normas de justicia social en esta parte del mundo.

Para ampliar esa obra, para acelerarla, para preparar una Argentina libre, civilizada y próspera reclamamos su colaboración y su apoyo. ¡Lo sabemos un hombre libre, un trabajador consciente, un joven altivo, por eso le enviamos este mensaje! ¡Su puesto está en el Partido Socialista!

UN PROBLEMA FUNDAMENTAL

EL GOBIERNO  
DE LA  
ELECTRICIDAD



PARTIDO SOCIALISTA

CASA DEL PUEBLO  
RIVADAVIA 2150 - BUENOS AIRES

### El sentido de una lucha—

Fuera de duda referirse hoy día a los servicios de electricidad en nuestro país, tanto en la populosa capital como en el más apartado y modesto pueblo de campaña, es hablar de uno de los problemas de alto interés público de candente actualidad; problema ese que ha sido definido con mucha precisión y sentido de verdadero problema nacional.

La lucha intensa y enérgica que sostiene en estos momentos el pueblo consumidor de la república, en sus más variadas formas, frente a los poderosos trusts que monopolizan tan indispensable servicio público —servicio público de primera necesidad— reviste una gran significación; más que económica esa lucha es de una profunda significación social.

Basta detenerse a apreciar, aun ligeramente, el rol y trascendencia que tiene la electricidad, con sus múltiples aplicaciones, en la vida y desarrollo de toda nación moderna, para comprender que esa lucha traduce algo más que el afán de conseguir unos centavos de rebaja en las tarifas, sino que es una lucha libertadora para arrancar de la codicia del capital monopolista extranjero tan poderoso instrumento de bienestar y cultura social, en pos de su utilización amplia y fecunda por la colectividad.

### Importancia de la energía eléctrica—

La energía eléctrica, tan barata de producir, tan fácil de transportar a largas distancias y tan cómoda y limpia de manejar —preciosa conquista de la inteligencia y del esfuerzo del hombre— constituye en el siglo en que vivimos un valiosísimo factor del progreso humano. Su producción y distribución gravita, se hace sentir, en el desenvolvimiento de todo país civilizado en sus más diversas actividades.

En el campo de la técnica, la electricidad que, como se sabe, ocupa un rango preponderante en el maquinismo moderno, señala una verdadera etapa en la evolución económica de los pueblos. Es la última palabra en el proceso de la técnica y del trabajo, habiendo superado a la fuerza animal, hidráulica y del vapor, porque puede ser producida, graduada y transportada a ínfimo costo y máximo de seguridad. Lógicamente, entonces, su utilización influye en el mayor o menor desarrollo de las industrias, manufacturas, etc., y, desde luego, en el costo de los productos.

No se reduce toda la importancia de la energía eléctrica a su aplicación a la actividad industrial. Como alumbrado resulta poderoso estimulante del progreso edilicio



en las aglomeraciones urbanas; y, en el orden doméstico, la electricidad, al alcance de todos, de ricos y de pobres, con sus maravillosas aplicaciones: luz, plancha, calefacción, radio, cocina, etc., es síntesis de economía, higiene y confort. En los medios de transporte rápidos, a igual que en el terreno de la ciencia médica moderna, con la diatermia y demás procedimientos de curación, no es menos destacado su papel.

Y hasta desde el punto de vista de la seguridad nacional, la energía eléctrica que provee de luz y de agua a ciudades y pueblos, que mueve trenes, tranvías, talleres y fábricas, representa junto con los servicios de transporte y comunicaciones, la piedra angular sobre la cual indefectiblemente tiene que reposar todo plan de defensa de nuestra integridad territorial.

He ahí, escuetamente enumerado, el valor positivo de los servicios eléctricos a través de los intereses y actividades vitales de la nación.

#### **La funesta política de las concesiones—**

Desgraciadamente, la importancia creciente de la electricidad en la vida económica y social de nuestro país, y las incalculables perspectivas resultantes de su mayor aplicación, en ningún momento preocupó, poco ni mucho, a la clase gobernante argentina. Desde un principio, los servicios vinculados al suministro de energía eléctrica fueron entregados a la explotación privada, sin mayor estudio ni responsabilidad.

A falta de toda preocupación oficial, capaz de traducirse en medidas eficaces y en concordancia con los cuantiosos intereses comprometidos en una explotación de esa naturaleza, sólo el incentivo del lu-

cro, del lucro desmedido, dispuso la suerte de los servicios eléctricos, acuciando la avidez del capital imperialista extranjero, afanoso siempre de inversiones que devenguen el máximo de ganancias y garantías. Con miras evidentes a la trustificación, varios consorcios capitalistas se lanzan entonces a disputar la posesión de las plantas eléctricas, redes, concesiones y toda clase de privilegios municipales y provinciales, pagando sobrepagos y comisiones fabulosas, que degeneran en algunos casos en ruidosos escándalos públicos. Cinco grandes empresas logran así el control total de los servicios eléctricos en la república.

Consecuencia inmediata y lógica de la trustificación de los servicios eléctricos, es el mantenimiento de las tarifas a los precios de carestía de los primeros tiempos. Ni el notable progreso demográfico de los centros urbanos, con el consiguiente aumento de consumidores, ni el asombroso perfeccionamiento técnico de la industria eléctrica han determinado un reajuste de los precios. Los trusts al mantener sus tarifas de veinte años atrás, restringen el uso de la energía eléctrica en la vida doméstica y en la actividad industrial, malogrando casi por completo los beneficios de ese poderoso agente del progreso social. Y, mientras tanto, como es de presumir, obtienen ganancias exorbitantes, que exceden de lo lícito y de lo tolerable.

Tal es el resultado de la funesta política concesionaria seguida por los poderes públicos hasta la fecha. El error y la imprevisión de ayer, gravitando sobre el presente y al parecer, con vistas a continuar pesando en el futuro inmediato de nuestro país de persistirse en la incomprensión y desidia frente a

un problema tan vinculado a la economía, progreso y seguridad de la nación, como es el de los servicios públicos de electricidad.

#### **Lo que reclama el Partido Socialista—**

Los representantes socialistas en los concejos municipales, legislaturas de provincia como en el propio Congreso de la nación, han dispensado celosa preocupación al estudio del problema eléctrico, en sus diversos aspectos técnico, administrativo y jurídico. No sólo han denunciado a la conciencia pública todas las tortuosas maniobras que desarrollan las empresas concesionarias en detrimento de los bien entendidos intereses del país, sino que han promovido las soluciones de fondo que demanda la organización y desenvolvimiento de los servicios eléctricos en la Argentina.

En ese sentido el grupo parlamentario socialista nacional, ha sometido a fines del año 1932 al Congreso de la nación, un conjunto de iniciativas de estructuración orgánica admirable que, de sancionarse, entrañará una legislación modelo en materia de servicios eléctricos. En ese plan se comienza por establecer las normas generales dentro de las cuales han de desenvolverse en todo el país los servicios de producción y distribución de energía eléctrica: términos breves de las concesiones, reglamentación técnica, tarifas uniformes, límite de ganancias, publicidad, control financiero, etcétera.

La iniciativa socialista comprende también el fomento de las usinas populares, mediante la creación de un organismo nacional encargado de suministrar los fondos y ejercer la fiscalización de las mismas, y como un complemento

indispensable, instituye el régimen legal que regirá para las sociedades de economía mixta, facilitando de esta manera la incorporación de los organismos públicos a empresas privadas de cualquier rama de la industria. Por último, se impone la exigencia nacionalista y de gran sentido práctico, para toda persona jurídica o entidad mercantil que obtenga concesiones de órganos del poder público debe estar radicada o constituida en el país.

La reglamentación y control de los servicios eléctricos es problema de gobierno, de carácter universal. Pocos son los países que ya no se han dado una legislación adecuada para su fomento y mejor desarrollo. Téngase muy presente las propias palabras del presidente de los Estados Unidos, Franklin Roosevelt, quien hace poco refiriéndose al plan iniciado hace algunos años en ese país para explotar directamente por el Estado determinadas fuentes naturales de energía, como ser ríos, cascadas, saltos, etc., a fin de suministrar corriente eléctrica a los consumidores a precios bajos, dijo en tono enérgico: "Las fuentes naturales de fuerza hidroeléctrica que pertenecen al pueblo deben seguir siempre en posesión suya. Esa política es tan categórica como la libertad americana; tan terminante como la constitución de Estados Unidos. Nunca mientras yo sea presidente de los Estados Unidos, el gobierno federal abandonará su control y su soberanía sobre sus fuentes de fuerza".

Palabras magníficas que coinciden con el pensamiento y la acción que desarrolla el Partido Socialista frente al importante problema de los servicios públicos de electricidad en nuestro país.